

## Cátedra Argos

# Segunda convocatoria de Ayudas año 2022

### Resolución

En el marco de la cooperación entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universitat Politècnica de Catalunya, regulado por la *Resolución de 12 de julio de 2021, de la Presidencia del CSN, por la que se convocan subvenciones a universidades españolas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica para el periodo 2021-2023* y la resolución de la concesión formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear el 21 de diciembre de 2021, el pasado 11 de octubre de 2022 se abrió la segunda convocatoria del año 2022 para la presentación de Solicitudes de Ayudas hasta el día 25 de octubre de 2022.

El Comité de Seguimiento de la Cátedra ha resuelto conceder las siguientes ayudas, de acuerdo con los conceptos estipulados en la convocatoria:

1. Una bolsa de estudios para estudiantes de máster de la UPC para la realización de Trabajos Final de Máster (TFM). (Dedicación: 4 meses, Importe beca 2200 €). El TFM debe desarrollarse en las instalaciones de la UPC con una dedicación de 20 h semanales.

**Estudiante:** June Alberdi Juaristi

**Programa:** Máster en Ingeniería Biomédica

**Título:** Aplicación de la norma ICRP 137 (Parte 3) a la evaluación de dosis por radón en lugares de trabajo.

**Tutor:** Arturo Vargas

2. Una bolsa de estudios para estudiantes de grado de la UPC para la realización de Trabajos Final de Grado (TFG). (Dedicación: 3 meses, Importe beca 1575 €). El TFG debe desarrollarse en las instalaciones de la UPC con una dedicación de 20 h semanales.

Habida cuenta que no ha habido solicitudes bajo el concepto 4 (vide infra), el Comité de Seguimiento de la Cátedra ha resuelto conceder dos bolsas de estudios para la realización de TFG.

**Estudiante:** Raquel Collado Hervás

**Programa:** Grado en Ingeniería de la Energía

**Título:** Estudio de un sistema híbrido de reactor nuclear avanzado y reactor catalítico de hidrógeno

**Tutores:** Youri Koubychine Merkulov, Lluís Soler Turu

**Estudiante:** Emmanuel González Soba

**Programa:** Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

**Título:** Diseño, desarrollo y puesta a punto del sistema digital de control y gestión del dosímetro de neutrones

**Tutor:** Alfredo de Blas del Hoyo

3. Seis bolsas de estudios de 2000 € para cubrir la matrícula de estudiantes en el primer año del Master in Nuclear Engineering (MNE) para el curso 2022-2023 y otros gastos. La resolución de esta convocatoria tendrá en cuenta la adecuación del candidato al perfil requerido por el máster.

**Estudiantes:** Simone Albanese  
Aparna Basavaraja Allannavar  
Tsolmon Buyantsogt  
Adrián González Briones  
Francisco Justel  
Germán López

4. Una bolsa de viaje y estancia de hasta 3500 € a un estudiante de la ETSEIB que durante 2022-2023 curse las prácticas de segundo año del Master in Nuclear Engineering (MNE). (Posibilidad de que el estudiante haga las prácticas en el CSN o la UPC).

No se han recibido solicitudes bajo este concepto

5. Dos bolsas de viaje a estudiantes de doctorado para asistencia a cursos de formación o congresos sobre temáticas relacionadas con las actividades de la cátedra. Se podrán incluir gastos de matrícula o viaje que deberán ser documentalmente justificados (Importe máximo por ayuda 1000 €).

**Doctorando:** Eduardo Iraola de Acevedo

**Programa:** Ingeniería Nuclear y de las Radiaciones Ionizantes

**Actividad:** Estancia en el grupo de *Machine Learning and Optimization for Process Systems Engineering* en Imperial College London para profundizar en la aplicación de técnicas de *Machine Learning* al procesado y monitorización de tritio en subsistemas de planta de tritio tipo ITER.

**Importe concedido:** 1000 €

**Doctorando:** Daniel Suarez Cambra

**Programa:** Ingeniería Nuclear y de las Radiaciones Ionizantes

**Actividad:** Asistencia al congreso Symposium on Fusion Technology 2022 (SOFT)

**Importe concedido:** 263,57 €

## Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las ayudas los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB) o estudiantes de máster y doctorandos de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) con los estudios o titulación señaladas en cada tipo de ayuda.

Los beneficiarios deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a universidades españolas para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

## Difusión de las actividades realizadas

En las referencias a cualquier proyecto objeto de la ayuda de la Cátedra Argos se mencionará que ha recibido una ayuda del CSN en el marco de la Cátedra Argos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. En dicha mención se incorporará el logotipo institucional del CSN, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado.

## Criterios de priorización de las becas

En la asignación y clasificación de las ayudas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

**Becas y ayudas a estudiantes:** en la asignación y clasificación de las ayudas se han tenido en cuenta los criterios de las Tablas 1 y 2:

Tabla 1: Criterios de evaluación de las solicitudes para la adjudicación de las ayudas

<b>Becas y ayudas a estudiantes:</b>	
Concepto	Ponderación
a. Expediente académico del estudiante	máx. 4 puntos
b. Experiencia estudiante (Currículum científico y profesional)	máx. 1 punto
c. Priorización tutor (1 única solicitud por tipo ayuda):	1 ó 0
d. Interés de la temática para el CSN:	2, 1 ó 0

Tabla 2: Criterios de evaluación de las solicitudes para la adjudicación de las bolsas de estudio para el Máster en Ingeniería Nuclear

<b>Becas y ayudas a estudiantes:</b>	
Concepto	Ponderación
a. Expediente académico del estudiante	máx. 4 puntos
b. Experiencia estudiante (Currículum científico y profesional)	máx. 1 punto
c. Valoración de la Universidad del grado	máx. 1 punto
d. Adecuación de los estudios de grado al Máster en Ing. Nuc.	máx. 1 punto